



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 13/05/2019

Señor (a):
MAURICIO CÁRDENAS

Dirección: CONSTRUCTORA BOLÍVAR
Correo electrónico: mauricio.cardenas@constructorabolivar.com
Fax: 6268330 Ext. 1663

REF: Notificación Respuesta Rad 02384662 del 25/04/2019
Número de cliente 6676179-1 y 6676160-6

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07477788, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 13/05/2019 y se desfija el día 17/05/2019



07477788
2019/05/03
Bogotá, D.C.

Señor
MAURICIO CÁRDENAS
Gestor de Urbanismo
Gerencia de Construcción
CONSTRUCTORA BOLÍVAR
E-mail: mauricio.cardenas@constructorabolivar.com
Teléfono: 6268330 Ext. 1663
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02384662 del 25 de abril de 2019
Cliente No. 6676179-1 y 6676160-6

Respetado señor Cárdenas,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita solución definitiva al problema de facturación y marquillaje de las cuentas no. 6676160-6 y 6676179-1 los cuales por error quedaron rotulados el instalados con el apto 105 y 106, los cuales no existen dentro de este conjunto, indica que desde el pasado 03 de julio del año 2017, solicitaron a codensa la corrección de la facturación y la corrección de la instalación de las marquillas para los apartamentos 102 y 103 del proyecto macana , indica que a la fecha en sitio siguen estando los armarios mal rotulados para lo cual nuestra compañía ya cuenta con las respectivas marquillas corregidas y como registra en plano aprobado, para que codensa pueda realizar la visita donde se puedan cambiar las plaquetas de identificación en el medidor y así se pueda realizar la corrección de la facturación para que en las mismas quede corregido el nº de apto. 102 y 103 como es correctamente, manifiesta que según oficio de respuesta 06970770 del 24 de julio de 2017, se procedió a generar las órdenes de inspección 702938377 y la 702943761 en los cuales se indica que se daría respuesta bajo los nuevos radicados 02175141 y 02175188 de 07 de junio de 2018.

Por lo tanto, le informamos que para las cuentas No. 6676179-1 y 6676160-6 se ejecutaron dichas visitas las cuales se determinó los siguiente.

- Cuenta No. 6676179-1 se realiza la inspección No. 702938377, la cual como resultado se determina medidor se encuentra marcado como Apartamento 105, usuario requiere que se cambie la localización ya que no hay apartamento 105 sino actualizar al Apartamento 103, no se observa inversión de medidores, solo localización.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

- Cuenta No. 6676160-6 se realiza la inspección No. 702943761, la cual como resultado se determina medidor se encuentra marcado como Apartamento 106, usuario requiere que se cambie la localización ya que no hay apartamento 106 sino actualizar al Apartamento 102, no se observa inversión de medidores, solo localización.

Dado lo anterior, se procede con la corrección en nuestro sistema de información comercial quedando de la siguiente manera:

- Cuenta No. 6676179-1 medidor No. 60002136 Apartamento 103.
- Cuenta No. 6676160-6 medidor No. 60002155 Apartamento 102.

Dicha Corrección se verá reflejada a partir del próximo periodo de facturación.

Esperamos haber atendido adecuadamente su solicitud y le reitero que siempre estaremos prestos a atender cualquier inquietud o tramite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.

Contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa² hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

KSCB/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE AV. SUBA

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



² Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

* 07477788 *

07477788
2019/05/03

ACUSE DE RECIBIDO

Señor
MAURICIO CÁRDENAS
Gestor de Urbanismo
Gerencia de Construcción
CONSTRUCTORA BOLÍVAR
E-mail: mauricio.cardenas@constructorabolivar.com
Teléfono: 6268330 Ext. 1663
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02384662 del 25 de abril de 2019
Cliente No. 6676179-1 y 6676160-6

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1. Entrega Efectiva 2. Cerrado 3. Demolido 4. Dirección Errada 5. Rechazado 6. Dejado sin firma

NOMBRE: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
FIRMA: _____	
C.C.: _____	
TELÉFONO: _____	
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____	
FECHA: _____	